



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO , AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL "CONEMREG"
S.A.=====

CAPITAL AUTORIZADO: USD. 3,200.00
CAPITAL SUSCRITO : USD. 1,600.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas ,
República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL CUATRO , ante mí , doctor ALBERTO BOBADILLA
BODERO, Notario cuarto de este Cantón, comparece la señorita In-
geniera MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO, soltera, ejecutiva, en cali-
dad de Gerente General de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIO
NAL CONEMREG S.A., como lo legitima con el nombramiento que se
acompaña a esta escritura como documento habilitante.- La
compareciente es ecuatoriana , mayor de edad, con domicilio y
residencia en la ciudad de Guayaquil, a quien identifico por la
exhibición que me hace de su respectivo documento de identidad .-
Bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública , a la que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente :
"SEÑOR NOTARIO : Sirvase insertar en el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo , una por la cual conste el Aumento de
Capital Autorizado ; Aumento de Capital Suscrito y Reforma del
Estatuto Social de la compañía anónima denominada CONSORCIO
EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., la misma que se otorga al
tenor de las cláusulas siguientes : PRIMERA : OTORGANTES .-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Concurrir a la celebración de la presente escritura la señorita MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día once de Diciembre del año dos mil tres, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Febrero del dos mil tres, ante la doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notario vigésimo sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de Agosto del año dos mil tres, bajo el número trece mil novecientos veinte y siete del Registro Mercantil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día once de Diciembre del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el estatuto social, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señorita MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO, en su calidad

de Gerente General y representante legal de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., expresamente declara bajo juramento: Uno.- Que el capital autorizado de la compañía se lo aumenta en la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir a TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ; Dos.- Que el capital suscrito de la compañía se lo aumenta en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; es decir UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión, suscripción y pago de OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Tres.- Que este aumento de capital se lo ha instrumentado, suscrito y pagado en la forma y condiciones que se determinan en el Acta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A., celebrada el día once de Diciembre del año dos mil tres y cuya copia certificada forma parte integrante de este instrumento.- Cuatro.- Que quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en el acta de Junta General de Accionistas celebrada el día once de Diciembre del año dos mil tres.- La compareciente declara que la nacionalidad de la única suscriptora del presente aumento de capital es ecuatoriana.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validéz de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está autorizada por el Abogado ROBERTO IZURIETA MOLINA, Registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número cinco mil noventa y uno .-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron todos los preceptos legales del caso; y , leída que fue , de principio a fin , por mí, el Notario , a la compareciente , ésta la aprueba , se afirma y ratifica en ella , firmando para constancia , en unidad de acto , conmigo , el Notario, de todo lo cual DOY FE

Maria Pia Portaluppi Castro

P. CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL
CONEMREG S.A.
Ing. MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO
C.C. 1200904884
C.V. 10-1158
RUC. 0992319275001

1984

[Signature]

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
NOTARIO CUARTO DEL CANTON

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiere esta CUARTA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento.



[Signature]

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, 6 de agosto de 2003

Señorita Ingeniera
MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO
Ciudad



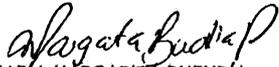
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL "CONEMREG" S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acerto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1ero de agosto de 2003.

Muy atentamente,


MARIA MARGARITA BUENDÍA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL "CONEMREG" S. A. para el cual he sido elegida, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de Identidad No. 1200904884. Guayaquil, agosto 6 de 2003


Ing. MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO
Gerente General


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL "CONEMREG" S.A.**; a favor de **MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO**; de fojas **99.830 a 99.832**, Registro Mercantil número **15.016**, Repertorio número **22.675**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 66362
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL "CONEMREG" S. A. CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Maracaibo No. 303 y José Salcedo, se reúne la Junta General de Accionistas de Consorcio Empresarial Regional "CONEMREG" S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PORTALUPPI CASTRO, por sus propios derechos, propietaria de SESENTA acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a sesenta votos; y DANIELA MARIA PORTALUPPI CASTRO, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a veinte votos. Concorre además la señorita MARIA MARGARITA BUENDÍA PORTALUPPI, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc, sin derecho a voz y a voto.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el Orden del Día.

PRIMERO: Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S. A. en la suma de Ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que una vez que se legalice el incremento, el capital suscrito y pagado de la compañía ascienda a Un mil seiscientos (US\$ 1.600,00) dólares de los Estados Unidos de América.; SEGUNDO: Aumentar el capital autorizado de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S. A. a la suma de Tres mil doscientos (3.200) dólares de los Estados Unidos de América.; TERCERO: Suscripción y pago del aumento de capital suscrito y emisión de nuevas acciones.; CUARTO: Reforma de los estatutos sociales en relación al capital autorizado y suscrito.; QUINTO: Autorización a el Gerente General, en su calidad de representante legal de la Compañía, para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez legal del aumento de capital suscrito, pagado con las reformas requeridas.

Preside la sesión la Presidente de la empresa Srta. DANIELA PORTALUPPI CASTRO y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita MARIA MARGARITA BUENDÍA PORTALUPPI. Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la Junta de acuerdo con los datos constantes en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S. A., la Presidente declara instalada la Sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Sala el Primer punto constante en el Orden del Día, relativo al aumento del Capital Suscrito. La Gerente General expresa las razones por las que la compañía debe tener una relación suficiente entre el movimiento económico financiero y su capital suscrito, estimando necesario que se apruebe la elevación del mismo en la suma de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que con tal aumento, el capital suscrito ascienda a la suma de Un mil seiscientos (1.600) dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se efectuaría mediante la emisión de ochenta (80) nuevas acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Esta proposición es aceptada por unanimidad, aprobándose en consecuencia el aumento de capital suscrito de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S. A. en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Considerado y resuelto el primer punto del Orden del Día, la Presidente propone a consideración el Segundo Punto, que se refiere a la determinación del capital autorizado. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Sala aprueba por unanimidad fijar el capital autorizado en Tres mil doscientos (3.200) dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Sala pasa a deliberar sobre el Tercer punto del Orden del Día, que se refiere a la suscripción del aumento de capital acordado y su forma de pago. Después de deliberar sobre el tema la Junta resuelve por unanimidad que la suscripción la realice la accionista Ing. María Pía Portaluppi Castro; por tanto éste quedará como sigue: Ing. María Pía Portaluppi Castro suscribe ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de diez

Dr. Alberto Bobadilla Castro
Notario Cuarto de Guayaquil



dólares de los Estados Unidos de América cada una. A continuación la Sala resuelve por unanimidad que el pago debe realizarse en la forma que se describe a continuación: Ing. María Pía Portaluppi Castro pague al momento de suscribir las acciones la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante pago en numerario registrado en la cuenta contable Aportes para Futura Capitalización. Agotado el tercer punto del orden del día, la Junta pasa a considerar el Cuarto punto, que se refiere a la Reforma de los Estatutos de la compañía CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S. A., de manera que dicho cuerpo legal recoja todos y cada uno de los acuerdos logrados en la presente Junta General de Accionistas. Para tal efecto, la Gerente General pone a consideración de los Accionistas que deberán reformarse los Artículos Quinto y Sexto. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta acuerda por unanimidad que los Artículos Quinto y Sexto quedarán como siguen:

ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norte América, el Capital Suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norte América, dividido en ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ciento sesenta y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. El capital suscrito de la compañía podrá ser aumentado hasta el límite del capital autorizado y su trámite se sujetará a las disposiciones legales pertinentes. Las acciones que se emitan en cada aumento tendrán numeración continua en relación a la última emisión realizada hasta completar el monto del capital autorizado. Su pago se lo realizará en cualquiera de las formas previstas en la Ley de compañías. Los títulos correspondientes a las acciones suscritas y pagadas contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones."

A continuación, la Junta pasa a tratar el Quinto punto del Orden del Día y deciden en forma unánime autorizar a la Gerente de la compañía para que realice con las mas amplias facultades, todos los trámites que sean necesarios para obtener la validez legal del aumento de capital suscrito y pagado con las reformas al Estatuto Social que han quedado aprobadas en la presente reunión.

Finalmente la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el artículo vigésimo tercero del Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

1. Lista de asistentes y numero de acciones que representan
2. Copia del Acta, certificada por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y la Secretaria que certifica:

Daniela Portaluppi Castro

DANIELA PORTALUPPI CASTRO
Presidenta de la Junta

Margarita Buendía P.

MARIA MARGARITA BUENDÍA P.
Secretaria Ad-Hoc

María Pía Portaluppi Castro

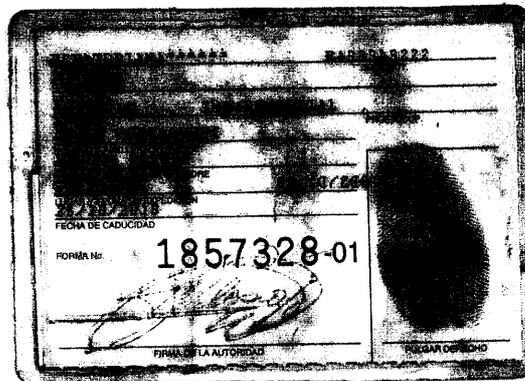
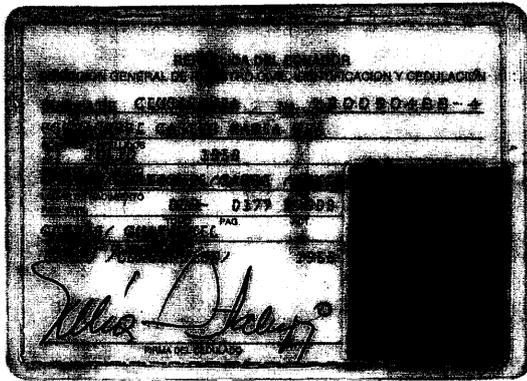
MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO
Accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, once de diciembre de 2003

Margarita Buendía P.
Margarita Buendía
Secretaria Ad Hoc

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



El Doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**,
 Notario Cuarto de Guayaquil, en uso de
 la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 DA FE de ver la fotocopia del presente documento
 es igual al original que se le exhibe y devolviera
 interesado, conservando en el archivo fotocopia íntegra.
 Guayaquil, 14 de Diciembre de 2005



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

CIVIL
120090484-4
PORTALUPPI CASTRO MARIA PIA
21 JULIO 1958
GUAYAS GUAYAQUIL
CALLE CONCEPCION 3848
Aluis J. J. J.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

10-1158 NUMERO 120090484 CEDULA
PORTALUPPI CASTRO MARIA PIA APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
TARQUI *Aluis J. J.*
PARROQUIA F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Julio 21 1958

[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 28 de Junio del 2004, de lo dispuesto en la Resolución No. 05-G-IJ- 0005772 del 1 de Septiembre del 2005, expedida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el capital autorizado, el aumento de capital y la reforma de estatuto de la compañía **CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede

Guayaquil, 6 de Octubre 2005

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.G.IJ.0005772, dictada el 1 de Septiembre del 2005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL, CONEMREG S.A.**, de fojas 128.191 a 128.202, Registro Mercantil número 23.925 y anotada el siete de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 46.273 del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 46273
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR:
P.P



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL CONEMREG S.A.**, otorgada ante mí, Notaría Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 28 de Febrero del año 2003, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.05-G-IJ-0005772, emitida por el señor Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 1 de Septiembre del año 2005, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, Diciembre 12 del 2.005.-


Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

